

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

4907 *ORDEN MAM/737/2005, de 7 de marzo, por la que se resuelve la convocatoria pública efectuada por Orden MAM/3951/2004, de 24 de noviembre, para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo.*

Por Orden MAM/3951/2004, de 24 de noviembre (B.O.E. de 1 de diciembre), se anunció convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo vacantes en el Departamento.

Previa la tramitación prevista en los artículos 51 a 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. de 10 de abril), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1,c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio (B.O.E. del 29),

Este Ministerio en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 abril, de Organización y funcionamiento de la Administración General del Estado, ha dispuesto:

Primero.-Resolver definitivamente la referida convocatoria adjudicando los puestos de trabajo, que se relacionan en el Anexo adjunto, en los términos que se señalan.

Segundo.-La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, antes citado.

Tercero.-Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, se podrá recurrir potestativamente en reposición ante el titular del Departamento en el plazo de un mes o interponer recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado Central de lo Contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados, ambos plazos, desde el día siguiente al de su publicación en el BOE, no pudiendo interponerse este último hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada a los mismos por la Ley 4/1999, de 13 de enero, así como en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Madrid, 7 de marzo de 2005.-La Ministra, P.D. (Orden MAM/224/2005, de 28 de enero; BOE 10-02), la Subsecretaria, Concepción Toquero Plaza.

Subdirección General de Recursos Humanos.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 24 de noviembre de 2004 (B.O.E. de 1 de diciembre)

SECRETARÍA GENERAL PARA EL TERRITORIO Y LA BIODIVERSIDAD

Organismos autónomos

Confederación Hidrográfica del Ebro

Puesto adjudicado. Puesto: Dirección Técnica. Director Adjunto Jefe Explotación. Localidad: Zaragoza. Nivel: 29. C.E.: 17.214,12

euros. Puesto de procedencia. Ministerio, Unidad, Localidad: Ministerio de Medio Ambiente. Confederación Hidrográfica del Ebro. Zaragoza. Nivel: 28. C.E.: 13.792,80 euros. Datos personales adjudicatario/a. Apellidos y nombre: Núñez Maestro, Ángel A. N.R.P.: 1783098102A1000. Grupo: A. Situación administrativa: Servicio activo.

Puesto adjudicado. Puesto: Secretaría General. Secretario General. Localidad: Zaragoza. Nivel: 29. C.E.: 17.214,12 euros. Puesto de procedencia. Ministerio, Unidad, Localidad: Ministerio de Medio Ambiente. Confederación Hidrográfica del Ebro. Zaragoza. Nivel: 28. C.E.: 11.796,96 euros. Datos personales adjudicatario/a. Apellidos y nombre: Santos Ruiz de Egulaz, María Teresa. N.R.P.: 1772615713A1111. Grupo: A. Situación administrativa: Servicio activo.

4908 *ORDEN MAM/738/2005, de 16 de marzo, por la que se resuelve la convocatoria pública efectuada por Orden MAM/131/2005, de 27 de enero, para la provisión, por el sistema de libre designación, de puesto de trabajo.*

Por Orden MAM/131/2005, de 27 de enero (B.O.E. de 1 de febrero), se anunció convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo vacante en el Departamento.

Previa la tramitación prevista en los artículos 51 a 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. de 10 de abril), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1,c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio (B.O.E. del 29),

Este Ministerio en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 abril, de Organización y funcionamiento de la Administración General del Estado, ha dispuesto:

Primero.-Resolver la referida convocatoria adjudicando el puesto de trabajo, que se relaciona en el Anexo adjunto, en los términos que se señalan.

Segundo.-La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, antes citado.

Tercero.-Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, se podrá recurrir potestativamente en reposición ante el titular del Departamento en el plazo de un mes o interponer recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado Central de lo Contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados, ambos plazos, desde el día siguiente al de su publicación en el BOE, no pudiendo interponerse este último hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada a los mismos por la Ley